Ministerio Público
República del Paraguay

"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 - 2013"

RESOLUCIÓN F. G. E. N.° 5615

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS, PARA EL "ALQUILER DE LOCAL PARA DEPÓSITO DE EVIDENCIAS PARA LA REGIÓN CHACO" DEL MINISTERIO PÚBLICO.

Asunción, 29 de Noviembre de 2013

VISTO: el memorando DGAF N.° 1586 de fecha 29 de noviembre de 2013, remitido por la Dirección General de Adminisrtración y Finanzas, con referencia a la adjudicación "Locación de inmubeles determinados" para el "Alquiler de local para Depósito de Evidencias para la Región Chaco" del Ministerio Público, y ;

CONSIDERANDO:

Que, la institución no cuenta actualmente con inmuebles propios para todas las dependencias existentes en el interior del país.

Asimismo, a lo establecido en el artículo 44 "Disposiciones Generales" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", expresa que: "*Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa*".

Así también, lo estipulado en el artículo 282 "Contrataciones Plurianuales" que establece el Decreto 10480/13 que reglamenta la Ley 4848/13" Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013".

Conforme, a la Resolución DNCP N.° 458/12 "Por la cual se deroga la Resolucion MH/SSEAF/UCNT N.° 59/07 y se reglamenta el proceso de "Locacion de bienes inmuebles", establecido en el artículo 44 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", así como el proceso de renovacion de contratos de locación.

A ese respecto, la Dirección de Centros Regionales solicitó la realización de los procedimientos de contratación "Locación de inmuebles determinados", para el "Alquiler de local para Depósito de Evidencias para la Región Chaco", según memorando D.C.R. N.° 3352 de fecha 8 de agosto de 2013.

Además, la Dirección de Presupuesto, ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 250 "Alquileres y Derechos", según los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria CDP N.° 501/13, PAC N.° 172/13, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4848/13 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013" y su Decreto Reglamentario 10480/13.

En atención, al dictamen n.° 12/2013 emitido por la Unidad Operativa de Contratación, a través del cual emitió una opinión favorable para la contratación de locación de inmuebles, para el alquiler de local más arriba mencionado.

En virtud, a lo establecido en la Ley 4848/13 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013" y su Decreto Reglamentario 10480/13.

En ese sentido, por memorando n.° 2317 de fecha 29 de noviembre de 2013, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la adjudicación "Locación de inmubeles determinados" para el "Alquiler de local para Depósito de Evidencias para la Región Chaco" del Ministerio Público.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 464 de fecha 29 de noviembre de 2013, de la directora de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado Abg. Patricia Rivarola, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

Conforme con los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad corresponde disponer en ese sentido.

Abog. Lise Moncla
Coordinadora Secretaría General
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 - 2013"

RESOLUCIÓN F. G. E. N.° 5615

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS, PARA EL "ALQUILER DE LOCAL PARA DEPÓSITO DE EVIDENCIAS PARA LA REGIÓN CHACO" DEL MINISTERIO PÚBLICO.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la Contratación "Locación de Inmuebles Determinados", para el contrato de "**Alquiler de local para Depósito de Evidencias para la Región Chaco**" del Ministerio Público, de acuerdo al siguiente detalle:

DEPENDENCIA	PROPIETARIO O ADMINISTRADOR	AÑO 2013	AÑO 2014	PERIODO
Depósito de Evidencias de la Región Chaco	**Rosa Nimia Gómez Vda. de Gamarra**	9.000.000.-	54.000.000.-	01 de diciembre de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2014 y un mes de garantía.
	TOTAL GUARANÍES	**9.000.000.-**	**54.000.000.-**	

2.- AUTORIZAR, al Director General de Administración y Finanzas, a firmar los contratos de "Locación de Inmuebles" para el "Alquiler de local para Depósito de Evidencias para la Región Chaco" del Ministerio Público y/o hasta cubrir la suma mencionada en el punto anterior conforme a las disposiciones legales vigentes y a la disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional del Ministerio Público.

3.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Lisa Muncia
Coordinadora [illegible]
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado